



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: SA-PR-DAJ-05

PROMOCIÓN Y/O CONTESTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA SEA PARTE.

Fecha Emisión:
10/Jul/2014

Fecha Revisión:
10/Jul/2016

Revisión No.
02

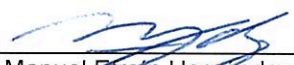
Página:
1 de 4

Dirección Emisora: Asuntos Jurídicos.

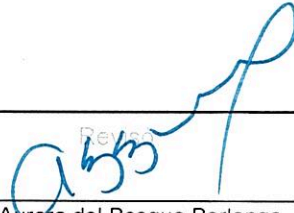
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA

PROMOCIÓN Y/O CONTESTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA SEA PARTE

Elaboró



Lic. Manuel Efraín Hernández
Abogado consultor.

Revisó


Lic. Aurora del Bosque Berlanga
Directora de Modernización Administrativa
Contraloría Municipal

Autorizó


Lic. Edgar Reyna Reyna
Director de Asuntos Jurídicos.

 Saltillo	MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA		Código: SA-PR-DAJ-05	
	PROMOCIÓN Y/O CONTESTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS JURISDICCIONALES EN LOS QUE EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA SEA PARTE.		Fecha Emisión: 10/Jul/2014	Fecha Revisión: 10/Jul/2016
			Revisión No. 02	Página: 2 de 4
			Dirección Emisora: Asuntos Jurídicos	

1.0 OBJETIVO

Representar y defender los intereses del municipio de Saltillo, Coahuila, en asuntos, procesos y procedimientos en los que éste sea parte.

2.0 ALCANCE

Es aplicable a las diversas áreas de la administración pública municipal que soliciten apoyo para la tramitación y seguimiento de procesos y procedimientos en que sean parte.

3.0 RESPONSABILIDADES

3.1 Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos: Elaboración y/o revisión de los documentos y en su caso la validación del contenido de las demandas y/o contestaciones o promociones elaboradas por el abogado responsable perteneciente a la Dirección de Asuntos Jurídicos o bien por otras áreas de la administración pública municipal, así mismo la representación de la tramitación y substanciación de los procesos o procedimientos respectivos.

3.2 Abogado Adscrito a la Dirección de Asuntos Jurídicos: Apoyo en la intervención y seguimiento de los procesos y procedimientos correspondientes.


3.3 Dependencias solicitantes: Deberán proporcionar vía oficio y en el tiempo señalado, a la Dirección de Asuntos Jurídicos la información que le sea requerida, a fin de estar en posibilidad de dar trámite y seguimiento a los procesos y procedimientos en los que del municipio de Saltillo, Coahuila sea parte.

4.0 DEFINICIONES

4.1 Proceso: Conjunto de actividades, debidamente reglamentadas y en virtud de los cuales los órganos jurisdiccionales, previamente excitados para su actuación, resuelven sobre una relación jurídica que se les plantea

4.2 Procedimiento: El conjunto de actos efectuados de manera interrumpida por autoridad en ejercicio de sus funciones y de quienes intervienen, dan forma y constituyen el procedimiento penal.

4.3 Órgano Jurisdiccional: Autoridad competente para conocer y resolver los procesos jurisdiccionales en los que el municipio de Saltillo, Coahuila sea parte.

 Saltillo	MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA	Código: SA-PR-DAJ-05	
	PROMOCIÓN Y/O CONTESTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS JURISDICCIONALES EN LOS QUE EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA SEA PARTE.	Fecha Emisión: 10/Jul/2014	Fecha Revisión: 10/Jul/2016
		Revisión No. 02	Página: 3 de 4
		Dirección Emisora: Asuntos Jurídicos	

4.4 Escrito de demanda: Documento mediante el cual el promovente solicita la intervención de la autoridad jurisdiccional a fin de resolver un conflicto legal que le es sometido para su conocimiento.

4.5 Escrito inicial o informe: Escrito mediante el cual el demandado plantea la defensa a las pretensiones reclamadas, así como las excepciones que considere pertinentes.

4.6 Providencia jurisdiccional: Resolución que emite el órgano jurisdiccional sobre el litigio sometido a su conocimiento y mediante la cual normalmente pone término al proceso.

5.0 PROCEDIMIENTO

5.1 Tratándose de pretensiones propias del municipio de Saltillo, Coahuila, una vez presentada la reclamación ante la autoridad competente para conocer del juicio respectivo, se procede a dar seguimiento al proceso iniciado por el abogado responsable para tal efecto, de manera diligente y responsable conforme a las etapas señaladas en la reglamentación adjetiva aplicable a cada caso.

Tratándose de reclamaciones promovidas en contra del municipio de Saltillo, Coahuila, una vez recibida la notificación de la misma en la Sindicalía Municipal, en la Dirección de Asuntos Jurídicos o en diversa dependencia, se asigna el expediente al abogado consultor responsable a fin de que se realice el análisis correspondiente y así estar en posibilidades de presentar la contestación respectiva dentro del plazo señalado para tal efecto.


5.2 Elaborada la contestación, se recaba la firma del Director de Asuntos Jurídicos en su carácter de apoderado jurídico del municipio y se remite la misma al órgano jurisdiccional donde se esté tramitando el proceso o procedimiento dentro del plazo señalado para tal efecto; en caso de requerirse diversa documentación o información de una autoridad distinta, la misma es solicitada vía oficio para complementar el informe antes mencionado, o bien, ser acompañada como prueba dentro del procedimiento.

5.3 Remitida la contestación, se continúa con el seguimiento de las demás etapas que correspondan al proceso o procedimiento de que se trate.

6.0 REGISTROS

Código	Nombre
	Procesos jurisdiccionales.

7.0 ANEXOS

 Saltillo	MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA	Código: SA-PR-DAJ-05	
	PROMOCIÓN Y/O CONTESTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS JURISDICCIONALES EN LOS QUE EL MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA SEA PARTE.	Fecha Emisión: 10/Jul/2014	Fecha Revisión: 10/Jul/2016
		Revisión No. 02	Página: 4 de 4
		Dirección Emisora: Asuntos Jurídicos	

Código	Nombre
	N/A

8.0 REFERENCIAS

Código	Documento
	Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.
	Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.
	Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
	Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza
	Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
	Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
	Código de Comercio.
	Ley de Títulos y Operaciones de Crédito
	Código Penal para el Estado de Coahuila de Zaragoza
	Código de Procedimientos Penales para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
	Reglamento de la Justicia Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza

9.0 CAMBIOS

Revisión No.

Punto	Cambio
	N/A